

A-34646/15

OBRAS PUBLICAS

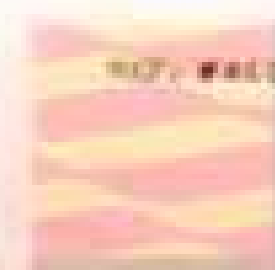
Provincia de Zaragoza

MATRICULA . Z 18.417-

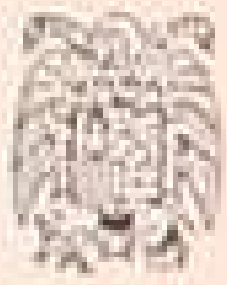
" EN DEPOSITO "

Forma Motocicleta  
Categoría Primera  
Marca Vespa  
Titular D. Lino Martínez Otero  
Domicilio Zaragoza- Plaza de Andalucía 1.

Fecha de matriculación 28 MAR 1952



GOBIERNO  
DE ARAGON



MINISTERIO DE LA GOBERNACION  
 JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO  
 DE OVIEDO

Fecha: 30-4-75	
S/Ref. vehículos	N/Ref. vehículos 2.
Matrícula: Z-18.417	

Tasa:

Se Remite  
 Documentos      Solicitud a atender

Detalle de lo interesado:  
 Baja desguase

1	Duplicado de permiso	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	Certificado características	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	Certificado libertad motor	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	Certificado baja vehículo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	Cancelación de depósito	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6	Precinto y (acta)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7	Desprecinto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8	Baja vehículo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9	Cambio de domicilio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10	Traslado residencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11	Permiso turístico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12	Reformas o Reconocimientos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13	Cambios de servicio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14	Declaración de venta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
15	Transferencia diplomático	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
16	Permiso de circulación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
17	Varios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Adjunto se remite <sup>el</sup>/<sub>los</sub> documento(s) que se detalla(n) en el margen izquierdo, para que surta(n) los efectos correspondientes en esa Jefatura, enviándose a esta, de tratarse de una solicitud, el documento a expedir, si procediera.

Dios guarde a Vd. muchos años.

EL JEFE PROVINCIAL DE TRAFICO,



Mod. 9-42 - 1.500 r.

SR. JEFE PROVINCIAL DE TRAFICO DE .....

ZARAGOZA



GOBIERNO DE ARAGON

# SOLICITUD DE BAJA DE VEHICULO



Jefatura donde se solicita  
**Oviedo**

TITULAR VEHICULO	1er. apellido, razón social o denominación <b>SUAREZ</b>		2º apellido <b>GUTIERREZ</b>	
	2.º apellido (continuación)		Nombre <b>Rafael</b>	
	Domicilio <b>Brievés</b>		Calle, plaza, etc.	
	Localidad <b>Luarca</b>		Número	
Provincia <b>Oviedo</b>		N.º D. N. I. <b>71.839.888</b>		
PERSONA QUE LE REPRESENTA				
Apellidos y nombre				
Concepto en que lo representa (III)			N.º D. N. I.	

**DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN**

(Táchese con una X el cuadro de los que presenta)

- 1- Permiso de Circulación
- 2- Tarjeta Inspección Técnica
- 3- Baja impuesto municipal de circulación
- 4- Justificante denuncia sustracción
- 5- Documento acreditativo propiedad vehículo (Caso de adquirirse al objeto de aligeramiento)
- 6-



**VEHICULO**

Matrícula <b>Z-18.417</b>	Marca <b>Vespa</b>
Tipo <b>150</b>	Fecha de inscripción <b>17-5-72</b>

**CLASE Y MOTIVO DE LA BAJA**

CLASE	BAJA TEMPORAL <input type="checkbox"/>	MOTIVO	Voluntaria <input type="checkbox"/>
			Sustracción <input type="checkbox"/>
	BAJA DEFINITIVA <input checked="" type="checkbox"/>		Expiración <input checked="" type="checkbox"/>
			Apoderamiento <input type="checkbox"/>
			Aplicación artículo <input type="checkbox"/>
			Otro <input type="checkbox"/>

A PLENIRSE CUANDO SE SOLICITA LA BAJA TEMPORAL Y NO SEA POR SUSTRACCION

Lugar donde se encuentra el vehículo	
Localidad	Provincia
Calle, plaza, etc.	Número

Solicito la baja, cuya clase se indica, del vehículo que se reseña:

**Oviedo, 29-3-75**

FIRMA

*Rafael Suarez Gutierrez*

**Oviedo**

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE



*Aragón*  
MINISTERIO DE LA GOBERNACION  
Gobierno Civil de ZARAGOZA

*Oficio*  
JEFATURA DE TRAFICO

*ARAGON*  
AUTOMOVILES

Permiso de Circulación

Primera Categoría. - C.



**DUPLICADO POR DETERIORO DEL EXPEDIDO**  
con fecha, 26 de marzo de 1.958.-

Redactado según dispone la circular  
núm. 66 de la Inspección Central de  
Circulación y transportes por carretera

Visto lo dispuesto por la Ley de 30 de Julio de 1959 y por el vigente Código de la Circulación y lo consignado en el certificado de reconocimiento extendido por la Delegación de Industria en este documento, se ~~reconoce~~ ~~la circulación~~ ~~del vehículo~~ ~~de la~~ ~~Primera Categoría~~ a que se hace referencia, el que deberá ostentar en las placas de matrícula la inscripción

Z = 10.417

de conformidad con lo dispuesto en los artículos 230, 232 y 233 del citado Código de la Circulación.

Zaragoza, a 17 de mayo de 1962

El Jefe de Tráfico,



NOTA.—Si con fecha posterior a la del reconocimiento, se destinase este automóvil al servicio público, debe añadirse una placa con las letras S. P. según prescribe el art. 236 del repetido Código.





Presentó Certificado de Fabricación N23037 expedido  
por NETO VESPA, S.A. en MADRID  
con fecha 12 de Febrero de 1965...

Este automóvil ~~ha sido~~ <sup>fué</sup> inscrito por D. LINO MARTINEZ OTERO

"EN DEPOSITO"

domiciliado en ZARAGOZA

calle de Plaza de Andalucía, núm. 1

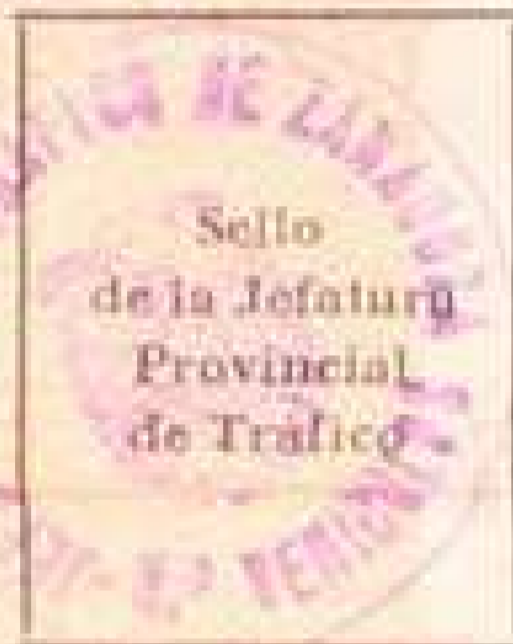
El Jefe de Tráfico,



**CANCELADO DEPOSITO**  
1º de Abril 1,966  
EL JEFE DE TRAFICO, ACCTAL.

ART. 253. a) «Los titulares de automóviles están obligados, bajo su responsabilidad, a dar cuenta por escrito, sin reintegrar con póliza alguna, a la Jefatura de Tráfico de la demarcación en que se halle el automóvil, de los accidentes, reparaciones y reformas de gran importancia tales como cambio de motor, transformación de automóvil para pasajeros, en camión o viceversa, destino al servicio público, etc., que sufra cada automóvil, a fin de que sea sometido a nuevo reconocimiento por la Jefatura de Industria correspondiente».

Según declaración de esta fecha, este automóvil ha sido transferido a D. JOSE IGLESIAS GUTIERREZ  
domiciliado en ZARAGOZA  
calle Esa. IMPERADOR CARLOS, núm. 5  
ZARAGOZA 20 de ABRIL de 19 66  
El Jefe de Tráfico,



En Oviedo 30 Enero 1.968  
Según declaración de esta fecha, este automóvil ha sido transferido a D. Rafael Suarez Gutierrez  
domiciliado en Briefes- Luarca (Oviedo)  
calle ..... núm. ....  
Oviedo, de 30 ENE 1968 de 19 .....  
El Jefe de Tráfico,



ART. 253. a) «Los titulares de automóviles están obligados, bajo su responsabilidad, a dar cuenta por escrito, sin reintegrar con póliza alguna, a la Jefatura de Tráfico de la demarcación en que se halle el automóvil, de los accidentes, reparaciones y reformas de gran importancia tales como cambio de motor, transformación de automóvil para pasajeros en camión o viceversa, destino al servicio público, etc., que sufra cada automóvil, a fin de que sea sometido a nuevo reconocimiento por la Jefatura de Industria correspondientes.

Según declaración de esta fecha, este automóvil ha sido transferido a D. ....  
domiciliado en .....  
calle ..... núm. ....  
..... de ..... de 19 .....

El Jefe de Tráfico,

Sello  
de la Jefatura  
Provincial  
de Tráfico

Según declaración de esta fecha, este automóvil ha sido transferido a D. ....  
domiciliado en .....  
calle ..... núm. ....  
..... de ..... de 19 .....

El Jefe de Tráfico,

Sello  
de la Jefatura  
Provincial  
de Tráfico

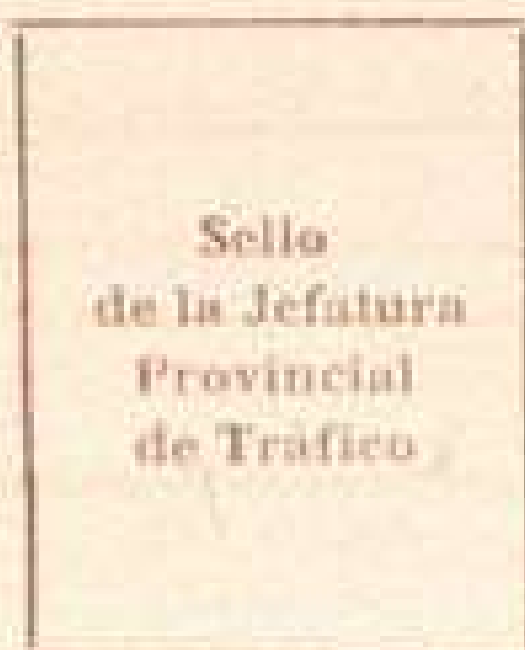
ART. 253. b) «Normalmente, además deben presentarse a nuevo reconocimiento los automóviles de cualquier categoría destinados a servicios públicos de viajeros o a transporte de mercancías y a los camiones de la Tercera Categoría de servicio particular afecto a explotaciones agrícolas e industriales, anualmente o en plazo menor, si así se consigna en el Permiso de Circulación o a requerimiento de las Jefaturas de Industria o de Tráfico. Los reconocimientos que se efectúen anualmente serán los únicos que devenguen honorarios.

Estos reconocimientos se realizarán precisamente en las provincias en que se hallen los automóviles. Cuando una Empresa de servicio público tenga diversos automóviles en líneas que no pasen por la Capital de la provincia, el reconocimiento anual de los vehículos pertenecientes a aquélla se efectuará, si ello fuera posible, en una sola visita, a menos que la Empresa quiera llevarlos a la Capital.

Este automóvil debe ser presentado a nuevo reconocimiento el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_

Con fecha ..... de ..... de 19 ..... este automóvil ha sido objeto de nuevo reconocimiento } normal } (1) prorrogándose esta autorización hasta el ..... de ..... de 19....., en que debe ser presentado a nuevo reconocimiento. } por reforma }

El Ingeniero Jefe de Industria,



El Jefe de Tráfico,

Con fecha ..... de ..... de 19 ..... este automóvil ha sido objeto de nuevo reconocimiento } normal } (1) prorrogándose esta autorización hasta el ..... de ..... de 19....., en que debe ser presentado a nuevo reconocimiento. } por reforma }

El Ingeniero Jefe de Industria,



El Jefe de Tráfico,

(1) Táchese el concepto inútil.



AUTOMOVILES

Certificado de Reconocimiento

Primera Categoría. - C.

Relación de las características originales de inscripción de este vehículo suscritas por el ingeniero Industrial D. GABRIEL RENOM DE PADRENY

Marca ..... VESPA .....
Motor .....
Número ..... V56M-74.425 .....
Núm. de cilindros ..... 1 .....
Potencia en HP. .... 1 .....
Bastidor o armazón núm. VT-73.966 .....
Forma del carruaje ..... Motocicleta .....
Número total de asientos 2 .....
Tara, kilogramos ..... 81 .....
Carga máxima kilogramos ..... 77 .....

REFORMAS AUTORIZADAS POSTERIORMENTE

NINGUNA

El Jefe de Tráfico que suscribe certifica que los datos anteriormente consignados son los que obran en el expediente de matrícula 2-18.417 y que el automóvil descrito reúne las condiciones que para circular por las vías públicas de España señala el vigente Código de la Circulación.

Zaragoza mayo de 19 62
El Jefe de Tráfico,



Handwritten signature of the Traffic Chief.



ZARAGOZA  
010224 FEB 28-68  
ENTRADA

AGAS

Z-18.417

REMISION DEL EXPEDIENTE

A sus efectos, se remite el expediente de transferencia del vehiculo cuya matricula y marca quedan reseñadas al dorso, una vez formalizada la transferencia a favor de la persona que se consigna como adquirente, en fecha 30-1-68

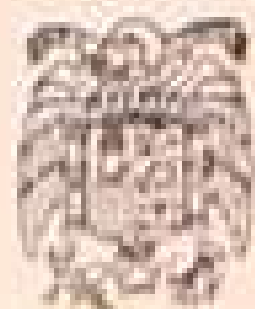
Madrid, 28 FEB 1968

EL JEFE DE TRAFICO



*Paragora*

ILMO. SR. JEFE DE TRAFICO DE



MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Jefatura de Tráfico

OVIEDO

007033 - 9.2.68

Comandancia de Tráfico  
De ZARAGOZA

00207 - 1.2.68

ENTRADA

Ref.: VEHICULOS C/A. Fecha 31-1-68

Asunto: Datos para transferencia.

Matricula	Marca	Tipo
Z-18.417	Vespa	moto
Cedente	D. José Iglesias Gutierrez.	
Adquirente	D. Rafael Suárez Gutierrez.	
Domicilio	Bo. S. de la Veve y marca (Oviedo)	
Fecha de presentación	30-1-68	

RECEIVED  
30-1-68  
Ilmo. Sr.

Para resolver el expediente de transferencia del vehículo reseñado, ruego a V. I. devuelva este escrito consignando en el mismo los impedimentos si los hubiere, así como si su actual titular es el que figura como cedente.

Dios guarde a V. I. muchos años.

EL JEFE DE TRAFICO,

Ilmo Sr. Jefe de Tráfico de ZARAGOZA

Diligencia para hacer constar que aparecen los

I M P E D I M E N T O S

No coincide titular.—Titular:

NINGUNO de no embargo en Registro Propiedad Ley (16-12-54)

Embargos:

Depósitos:

Otros:

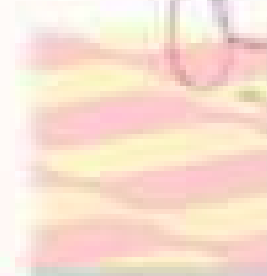
ZARAGOZA

- 7 FEB. 1968

EL JEFE DE TRAFICO,

P. D.

El Jefe del Negociado.



GOBIERNO DE ARAGON

Mod. 9.15



C.P.D.R. n. 48- del  
23-2-68 / 170

# Solicitud de Transferencia DE Propiedad de Vehículo



STORIA  
SUAREZ

Matricula	Z-18.417
Marca	VESPA
Servicio a que se va a destinar:	Particular — <del>Particular</del> (Táchese lo que no proceda)

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA  
(Táchese con una X el recuadro que corresponda al documento que se presente).

- 1. P. Circulación
- 2 Justificante presentación declaración impuestos:
- Derechos Reales
- Impuesto Lujo
- 3. ....
- 4. ....
- 5. ....

Vehículo	Tipo	Moto
----------	------	------

## REGISTRO DE VEHICULOS (A rellenar por la Jefatura)

- Causas impeditivas:
- a/ NINGUNA
  - b/ No coincide titular
  - c/ Embargo
  - d/ En depósito

ADQUIRENTE	Nombre y apellidos, razón social o denominación		
	Rafael Suarez Gutierrez		
	De ser persona jurídica o actuar por representación legal, rellenar también los datos consignados al dorso.		
	Población	Calle o plaza	Núm.
	Luarca	Briefes	
	D. N. I. número	Fecha expedición	Teléfono
	71.839.888	13-10-63	

CEDENTE	Nombre y apellidos, razón social o denominación		
	Jose Iglesias Gutierrez		
	De ser persona jurídica o actuar por representación legal, rellenar también los datos consignados al dorso.		
	Población	Calle o plaza	Núm.
	Zaragoza	P.Emperador Carlos	
	D. N. I. número	Fecha expedición	Teléfono
	17.812.581	30-3-66	

Extinguida la causa impeditiva

El funcionario,

(A rellenar por la Jefatura)

Registro de Vehículos INSCRITO

El funcionario,

(A rellenar por la Jefatura)

Con esta fecha retiro el Permiso de Circulación:

Fecha y firma,

SUPLICA a V. I., a tenor de lo dispuesto en el vigente Código de la Circulación se haga (Táchese lo que no proceda)

la oportuna inscripción del vehículo de referencia, cuya propiedad me ha sido transferida (Táchese lo que no proceda)

a mi nombre  
al de mi representado

en firme  
«en depósito»  
por resolución del contrato de compra-venta (incumplimiento de sus cláusulas por el cedente, a cuyo nombre se encuentra inscrito «en depósito» el vehículo).

Oviedo a 30 de enero de 1968

Cedente o representante, Adquirente o representante,

*[Signature]*

*[Signature]*  
D. Segundo Diaz Suarez,  
Gestor Administrativo en ejercicio

Reconocimiento de firma del cedente y fecha

Reconocido la firma  
El funcionario

Cotejada firma  
D. N. I.  
Verificados datos escrito corresponden al titular y se encuentra en vigor.

A rellenar por la Jefatura

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE OVIEDO



REPRESENTANTE ADQUIRENTE	Datos existencia legal de la persona jurídica *		
	Representado al adquirente, en concepto de apoderado, gerente, presidente, _____, por: (Táchese lo que no proceda)		
	1.º apellido	2.º apellido	Nombre
	Población	Calle o plaza	Núm.
	D. N. I. número	Fecha expedición	Teléfono
Documento que acredita la representación **			

\_\_\_\_\_  
(Ciudad y fecha)  
El representante del adquirente,

REPRESENTANTE CEDENTE	Datos existencia legal de la persona jurídica *		
	Representado al cedente, en concepto de apoderado, gerente, presidente, _____, por: (Táchese lo que no proceda)		
	1.º apellido	2.º apellido	Nombre
	Población	Calle o plaza	Núm.
	D. N. I. número	Fecha expedición	Teléfono
Documento que acredita la representación **			

\_\_\_\_\_  
(Ciudad y fecha)  
El representante del cedente,

#### INSTRUCCIONES

- \* Consignar los datos que acreditan que la persona jurídica — Corporaciones, asociaciones, sociedades Mercantiles, etc.— está creada de acuerdo con las Leyes, reseñando según proceda la disposición legal que la creó, fecha de inscripción en el Registro correspondiente y número bajo el cual lo ha sido o estatutos por los que se rige.
- \*\* Reseñar y presentar el documento por el que se concede esta facultad de actuar (poder, etc.).

**DELEGACION DE HACIENDA**  
**OVIEDO**

Servicio Técnico Facultativo  
Identificación y Valoración de Vehículos

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

MATRICULA Z-18.417  
MARCA VESPA

MODELO

Tipo \_\_\_\_\_

Año de fabricación 12-2-58

INSCRIPCION

Fecha de matricula 26 / 3 / 58

Fecha certificado de origen 12 / 2 / 58

Expedido por \_\_\_\_\_

MOTOR

Tipo \_\_\_\_\_ Marca \_\_\_\_\_

Fecha de inscripción 25 / 5 / 58

Núm. de motor V561-70.425

Núm. de cilindros 1

Diámetro interior \_\_\_\_\_ m/m.

Recorrido embolo \_\_\_\_\_ m/m.

POTENCIA FISCAL 1 H. P. y CILINDRADA c.c.

BASTIDOR

Núm. bastidor VP-73.965

Forma de carruaje motocicleta

Núm. de plazas 2

Carga máxima autorizada \_\_\_\_\_ kg.

OBSERVACIONES RESPECTO AL USO ANTERIOR

Servicio público-Desde \_\_\_\_\_

a \_\_\_\_\_

Accidente en \_\_\_\_\_

Valor de los daños \_\_\_\_\_ ptas.

Otras observaciones \_\_\_\_\_

REGISTRO: Fecha 23 ENE 1968

N.º de entrada 277

Derechos Tasa núm. 26,01 65 ptas.

Impuesto sobre transmisiones patrimoniales

Declaración Jurada que se formula a los efectos de la liquidación del Impuesto de la transmisión patrimonial efectuada del Vehículo cuyas características figuran al margen.

CAUSA DE LA TRANSMISION VENTA

D.N.I. -71.839.888

ADQUIRENTE D. Rafael Suarez

Gutiérrez

Pueblo Luerca

Calle Arrietas Núm. \_\_\_\_\_

CEDENTE D. Jose Iglesias Gutierrez

Pueblo Zaragoza

Calle Pza. Emperador Carlos, 5

VALOR DECLARADO POR EL QUE SE

EFECTUA LA TRANSMISION DEL

VEHICULO \_\_\_\_\_ ptas.

Oviedo, 23 de Enero de 1968

El Adquirente, \_\_\_\_\_ El Cedente, \_\_\_\_\_

Pase a los Ingenieros Industriales para su reconocimiento y valoración reglamentaria.

C. P. n.º 77

DILIGENCIA DE VALORACION

Reconocido en el día de la fecha el vehículo cuyas características figuran al margen se estima su valor base para la liquidación del Impuesto en pesetas \_\_\_\_\_

Oviedo, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1968

El Ingeniero Industrial del Servicio Técnico Facultativo



JUSTIFICANTE A UNIR AL EXPEDIENTE



MINISTERIO DE LA GOBERNACION  
JEFATURA DE TRAFICO

0

TASA n.º 16/12  
Decreto 132/60

FECHA		
Día	Mes	Año
30	1	68

EXPEDIENTE N.º  
2-18-417

C O N C E P T O

Será imprescindible la presentación de este recibo para proceder a la entrega del efecto al que el mismo hace referencia.		V-8	V-9	V-10	V-11	V-12	V-13	V-14	V-15	V-16	N.º RECIBO		
		50	100	250	100	50	50	15	130	100	72819		
		PTS.	PTS.	PTS.	PTS.	PTS.	PTS.	PTS.	PTS.	PTS.			
V-1		He recibido la cantidad indicada en los recuadros cruzados por una X correspondientes al concepto expresado en los mismos, según detalle reseñado al dorso, por actuaciones en el expediente que se indica.										25 PTS.	T 27
V-2		POR EL NEG. LIQUIDADOR, Firma					RECIBI: EL CAJERO HABILITADO, Firma y sello					25 PTS.	T 28
V-3												<del>15 PTS.</del>	<del>T 29</del>
V-4												<del>15 PTS.</del>	<del>T 29</del>
V-7												<del>15 PTS.</del>	<del>T 29</del>





fecha curiada a Madrid

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD DE VEHICULO

016151 APR 20 1966



SOLICITADO EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EL LUJO A EFECTOS DE TRANSFERENCIA

Matrícula 2-18.417  
Marca VESPA



DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA (Táchese con una X el recuadro que corresponda al documento que se presente).

- 1. P. Circulación [X]
2. Justificante presentación declaración impuestos [X]
Derechos Reales [X]
Impuesto Lujo [X]
3. [ ]
4. [ ]
5. [ ]

Vehículo Tipo moto Trans
Servicio a que se va a destinar: Particular - Particular XM

REGISTRO DE VEHICULOS (A rellenar por la Jefatura)

- Causas impeditivas:
a) NINGUNA [ ]
b) No coincide titular [ ]
c) Embargo [ ]
d) En depósito [ ]
e) El funcionario, [ ]

ADQUIRENTE
Nombre y apellidos, razón social o denominación: JOSE IGLESIAS GUTIERREZ
Población: Zaragoza
Calle o Plaza: Pº. Emperador Carlos
D. N. I. número: 17.812.581
Fecha expedición: 24-3-61 30-3-66

CEDENTE
Nombre y apellidos, razón social o denominación: LINO MARTINEZ OTERO
Población: Zaragoza
Calle o Plaza: Andalucia
D. N. I. número: 16.909.931
Fecha expedición: 30-3-66

Extinguida la causa impeditiva. El funcionario, (A rellenar por la Jefatura)

SUPLICA a V. I., a tenor de lo dispuesto en el vigente Código de la Circulación se haga la oportuna inscripción del vehículo de referencia, cuya propiedad me ha sido transferida

a mi nombre
en firme
por resolución del contrato de compra-venta (incumplimiento de sus cláusulas por el cedente, a cuyo nombre se encuentra inscrito en depósito el vehículo).

Registro de Vehículos INSCRITO. El funcionario, (A rellenar por la Jefatura)

Zaragoza a 12 de abril de 1966
Cedente o representante: [Signature]
Adquirente o representante: [Signature]

Con esta fecha retiro el Permiso de Circulación. Fecha y firma: [Signature]

Reconocimiento de firma del cedente y fecha
Por conocimiento de la firma de D. Lino Martinez Otero en este documento y para este solo efecto.

Cotejada firma D. N. I. Verificados datos. A rellenar por la Jefatura



REPRESENTANTE ADQUIRENTE	Datos existencia legal de la persona jurídica *		
	Representado el adquirente, en concepto de apoderado, gerente, presidente ..... por: (Táchese lo que no proceda)		
	1.º apellido	2.º apellido	Nombre
	Población	Calle o plaza	Núm.
	D. N. I. número	Fecha expedición	Teléfono
Documento que acredita la representación **			

(Ciudad y fecha)  
El representante del adquirente,

REPRESENTANTE CEDENTE	Datos existencia legal de la persona jurídica *		
	Representado el cedente, en concepto de apoderado, gerente, presidente ..... por: (Táchese lo que no proceda)		
	1.º apellido	2.º apellido	Nombre
	Población	Calle o plaza	Núm.
	D. N. I. número	Fecha expedición	Teléfono
Documento que acredita la representación **			

(Ciudad y fecha)  
El representante del cedente,

**INSTRUCCIONES**

- \* Consignar los datos que acreditan que la persona jurídica —Corporaciones, Asociaciones, Sociedades Mercantiles, etc.— está creada de acuerdo con las Leyes, reseñando según proceda la disposición legal que la creó, fecha de inscripción en el Registro correspondiente y número bajo el cual lo ha sido o Estatutos por los que se rige.
- \*\* Reseñar y presentar el documento por el que se concede esta facultad de actuar (poder, etc.).

MINISTERIO DE LA GOBERNACION  
JEFATURA DE TRAFICO

N.º DE MATRICULA

718.417

Tasa n.º 16/12

Decreto 132/60

Concepto 116

D. Salinas

ingresará la cantidad de:

100 ptas.

por la TASA y CONCEPTO arriba expresado.

30 de 4 de 1966

Son 100 Ptas.

71 801617

JUSTIFICANTE A UNIR AL EXPEDIENTE

POR EL NEGOCIADO LIQUIDADOR  
Firma

RECIBI  
EL CARROHABILITADO  
Firma y sello

 GOBIERNO  
DE ARAGON

MOD. 1.07 - 6-65 - 1 000 006 TRIP. - INSTITUTO DE CONTROL. S. A. N. 31810

LINO MARTINEZ OTERO, vecino de Zaragoza y con domicilio en  
Pa. Andalucía, numero, 1, provisto del documento de identidad numero  
16.909.931

DECLARA BAJO JURAMENTO y su responsabilidad, que el duplicado  
del permiso de circulacion que en su día le fue entregado para el  
vehículo de su propiedad Z-18.417, le ha sufrido extravío, haciendo  
uso actualmente del primero que poseía, por haberle aparecido.

Y para que conste a efectos de su presentacion en la Jefatura  
de Trafico, firmo la presente declaracion en Zaragoza a veinticinco  
de abril de mil novecientos sesenta y seis.-





CANCELACION DE DEPOSITO

39/507C

Jose Iglesias  
9<sup>a</sup> Emperador  
Carlos III 5-2<sup>a</sup> I.

A.P.

S.f.



Matricula  
L-18417

Vehículo	Marca Vespa	Tipo N.
----------	----------------	------------



DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA

(Táchese con una X el recuadro que corresponda al documento que se presente)

- 1. P. Circulación
- 2.
- 3.
- 4.

TITULAR	Nombre y apellidos, razón social o denominación Luis Martínez Otero		
	De ser persona jurídica o actuar por representación legal, rellenar también los datos consignados al dorso		
	Población Zaragoza	Calle o plaza Andalucía	Núm. 1
	D. N. I. número 16.909.931	Fecha expedición 23-5-62	Teléfono

VENDEDOR	Nombre y apellidos, razón social o denominación COMERCIAL VESPA S. A.		
	De ser persona jurídica o actuar por representación legal, rellenar también los datos consignados al dorso		
	Población MADRID	Calle o plaza RIOS ROSAS,	Núm. 335
	D. N. I. número	Fecha expedición	Teléfono 2336900

En el Registro de Vehículos de la Jefatura de Tráfico de la provincia de su matrícula, el vehículo de referencia quedó inscrito

(Táchese lo que no proceda)  a mi nombre  
 a la representación

«EN DEPOSITO», y al haber cumplido las cláusulas estipuladas en el contrato de compra-venta, adquiriendo la plena propiedad del vehículo, extremo que se acredita firmando conmigo

(Táchese lo que no proceda)  el vendedor  
 el representante legal del vendedor

es por lo que SUPLICO a V. I. ordene lo procedente para que sea cancelada la anotación del depósito.

Zaragoza a 31 de marzo de 1966

Confirma:  
El vendedor o representante  
COMERCIAL VESPA S. A.

El titular o representante  
*[Signature]*

REGISTRO DE VEHICULOS ANOTADO

El funcionario,

(A rellenar por la Jefatura)

Con esta fecha renro el Registro de Circulación:

Fecha y firma  
*[Signature]*

Reconocimiento de firma del vendedor y fecha

*[Signature]*

que consta en este documento

Zaragoza, 31 de marzo de 1966

OFICINA PRINCIPAL

Cotejada firma	<i>[Signature]</i>
D. N. I.	
Verificados datos	
A rellenar por la Jefatura	

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE Zaragoza





REPRESENTANTE DEL TITULAR	Datos existencia legal de la persona jurídica *		
	Representado el titular, en concepto de apoderado, gerente, presidente, ..... por: (Táchese lo que no proceda)		
	1.º apellido	2.º apellido	Nombre
	Población	Calle o plaza	Núm.
	D. N. I. número	Fecha expedición	Teléfono
	Documento que acredita la representación **		

(Ciudad y fecha)

El representante del titular,

REPRESENTANTE DEL VENDEDOR	Datos existencia legal de la persona jurídica * <i>COMERCIAL VESPA, S. A. - Rta. Avda. 3 y 5. - Escritura Constitución ante Notario Madrid D. Manuel de la Cámara 21/11/52 - Reg. Mercantil Tomo 797 - Gral. 350 Secc. 3. - Libro Sociedades Folio 48, Hoja 2.577, inscripción 1.º -</i>		
	Representado el vendedor, en concepto de apoderado, gerente, presidente, ..... por: (Táchese lo que no proceda)		
	1.º apellido <i>JORDA</i>	2.º apellido <i>MENTA</i>	Nombre <i>OSCAR</i>
	Población <i>MADRID</i>	Calle o plaza <i>Av. Generalísimo</i>	Núm. <i>105</i>
	D. N. I. número <i>41.633</i>	Fecha expedición <i>12 - XII - 1963</i>	Teléfono <i>2 33 69 00</i>
	Documento que acredita la representación ** <i>Poder ante Notario de Madrid D. Manuel de la Cámara, de 1/12/59, N.º Protocolo 4.274.-</i>		

(Ciudad y fecha)

El representante del vendedor,

*COMERCIAL VESPA, S. A.*

P. P.

#### INSTRUCCIONES

- \* Consignar los datos que acreditan que la persona jurídica —Corporaciones, Asociaciones, Sociedades Mercantiles, etc.— está creada de acuerdo con las Leyes, reseñando según proceda la disposición legal que la creó, fecha de inscripción en el Registro correspondiente y número bajo el cual lo ha sido o Estatutos por los que se rige.
- \*\* Reseñar y presentar el documento por el que se concede esta facultad de actuar (poder, etc.).

MINISTERIO DE LA GOBERNACION  
JEFATURA DE TRAFICO

N.º DE MATRICULA

215 417

Tasa n.º 16/12

Decreto 132/60

Concepto FI

D. Martinez

Cau

Ingresará la cantidad de:

cuarenta ptas.

por la TASA y CONCEPTO arriba expresado.

1 de 4 de 196 6

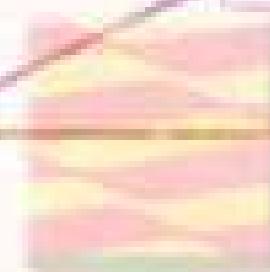
FOR EL NEGOCIADO LIQUIDADOR  
Firma

RECIBI  
EL CARROHABILITADO  
Firma y sello

Son 649539 Ptas.

7/ **649539**

JUSTIFICANTE A UNIR AL EXPEDIENTE



GOBIERNO  
DE ARAGON



MINISTERIO DE LA GOBERNACION  
Jefatura de Tráfico de ZARAGOZA  
18 ENE. 1963  
N.º 1074  
ENTRADA

Ilmo. Sr:

*Supl. extraviado e*  
*27-1-63*

*P.N.I. 16909991*

Lino Martinez Otero, mayor de edad, y con domicilio en Zaragoza, Plaza de Andalucia 1, ante V.I., con el mayor respeto y consideración comparece y dice:

Que siendo propietario del vehículo, marca Vespa, matricula Z-18.417, número de motor V56M-74425, bastidor número 73966, y habiendo extraviado el Permiso de Circulación correspondiente a dicho vehículo.

SUPLICA, se digne dar las órdenes oportunas para que sea extendido un nuevo Permiso de Circulación.

Es gracia que no duda alcanzar del recto proceder de V.I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Zaragoza diez y ocho de enero de mil novecientos sesenta y tres.

*Lino Martinez Otero*

Por conocimiento de la firma de  
*Lino Martinez Otero*  
a los sales efectos de este documento  
18 ENE. 1963 de 19  
Zaragoza

ILMO. SR. JEFE PROVINCIAL DE TRAFICO DE ZARAGOZA

*[Signature]*



MINISTERIO DE LA GOBERNACION  
JEFATURA DE TRAFICO

dept. aragon

D. Argenteu X-18417

ingresará la cantidad de:

150000 ptas.

por la TASA y CONCEPTO arriba expresado.

18 de 1 de 1969

Son 150000 Ptas.

1/439418

JUSTIFICANTE A UNIR AL EXPEDIENTE

Tasa n.º 16/12

Decreto 132/60

Concepto V-7-E

POR EL NEGOCIADO LIQUIDADOR  
Firma



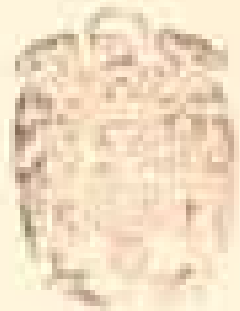
RECIBI  
EL CAJERO-HABILITADO  
Firma y sello



Mod. C-1 A - 6402 - 500.000 Telp. - UNIDAD DE CONTROL, S. A. - N. 16177



# JEFATURA DE TRAFICO



MINISTERIO DE LA GOBERNACION  
JEFATURA DE TRAFICO DE ZARAGOZA

CERTIFICADO: Que el

Permiso de Circulación correspondiente al vehículo de la

Categoría

13

Matrícula

2 | 18412

Núm. motor

Núm. bastidor

Propiedad de D. *Lino Martínez Atero*  
domiciliado en *Plaza Andalusista 1, Zaragoza*  
ha sido depositado en esta Jefatura Provincial.

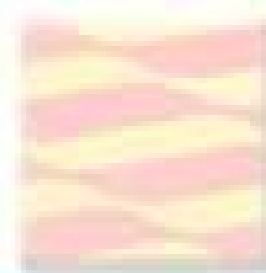
Zaragoza de *4* 8 ENE 1963 de 196

El Jefe de Tráfico.

Este certificado vale los efectos  
del Permiso de Circulación  
hasta el día

de de 196

Seto



GOBIERNO  
DE ARAGON

*J. A. Ruiz*



**GOBIERNO  
DE ARAGON**

MINISTERIO DE LA GOBERNACION  
JEFATURA DE TRAFICO

D. Quatiny 519 1119

Ingresará la cantidad de:

veinticinco ptas.

por la TASA y CONCEPTO arriba expresado.

1 de 5 de 1966

Son 25 Ptas.

694470

JUSTIFICANTE A UNIR AL EXPEDIENTE

Tasa n.º 16/12

Decreto 132/60

Concepto etc

POR EL PRODUCTO LIQUIDADOR  
Firma

RECIBI  
EL CAJERO HABILITADO  
Firma y sello



MAN. C. - I. A. - 641 - 60000 Imp. - 1960



# GESTORIA PLANAS

— COLEGIADA - CON FIANZA DEPOSITADA —

DIRECTOR:

MIGUEL PLANAS ARIZA

ABOGADO Y GESTOR ADMINISTRATIVO

COSTA, 3, pral.

TELEF. 31-9-23

ZARAGOZA

Z 18417

Tramitación de toda clase  
de asuntos relacionados  
con el AUTOMOVIL.

CORRESPONSABLES EN TODA ESPAÑA

 GOBIERNO  
DE ARAGON

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de

ZARAGOZA

AUTOMOVILES

Permiso de Circulación

Primera Categoría. - C

Póliza

*El Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia:*

*Visto lo por el vigente Código de la Circulación, dispuesto y lo consignado en el certificado de reconocimiento extendido por la Delegación de Industria en este documento, AUTORIZA, con las observaciones que en el interior del mismo se indican, la circulación, por las vías públicas de España, de la motocicleta de la Primera Categoría a que se hace referencia, la que deberá ostentar en las placas de matrícula la inscripción.*

2-18.417-

*de conformidad con lo dispuesto en los artículos 230, 232 y 233 del citado Código de la Circulación*

ZARAGOZA

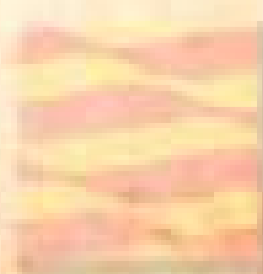
a 26 de MAR 1958

de 19

El Ingeniero Jefe de Obras Públicas,



NULA ESTA MATRICULA MIENTRAS NO SEA VISADA POR LA AUTORIDAD GUBERNATIVA



GOBIERNO DE ARAGON

Presentó CERTIFICADO DE ADEUDO, expedido por la Aduana de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ con fecha \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_

Presentó DECLARACION JURADA, expedida por Moto Vespa

S.A. con fecha 12 de Febrero de 19 58.

Presentó RECIBO DE COMPRA con los timbres del Impuesto de Lujo, fechada

en En fábrica de 19 \_\_\_\_\_

Esta motocicleta ha sido inscrita por D. Lino Martinez Otero

" EN DEPOSITO "

domicillado en Zaragoza

calle de Plaza de Andalucia núm. 1.

Ingeniero Jefe de Obras Públicas,

5-11-1958  
Presentado



VISADO DE LA AUTORIDAD GUBERNATIVA

(sin el cual será nulo este permiso)

ZARAGOZA  
VISADO

N.º 253  
de 5 de 19 58



EXENTO DE REVISION POR LA FECHA DE SU MATRICULA





ART. 253. a) Los titulares de automóviles están obligados, bajo su responsabilidad a dar cuenta por escrito, sin reintegrar con póliza alguna, a la Jefatura de Obras Públicas de la demarcación en que se halle el automóvil, de los accidentes, reparaciones y reformas de gran importancia, tales como cambio de motor, transformación de automóvil para pasajeros en camión o viceversa, destino al servicio público, etc. que sufra cada automóvil, a fin de que sea sometido a nuevo reconocimiento por la Jefatura de Industria correspondiente.

Según declaración de esta fecha, esta motocicleta ha sido transferida a

D. \_\_\_\_\_

domiciliado en \_\_\_\_\_

calle \_\_\_\_\_ núm. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_\_\_

El Ingeniero Jefe de Obras Públicas,

Sello de la  
Jefatura de  
Obras Públicas

NULA ESTA TRANSFERENCIA MIENTRAS NO  
SEA VISADA POR LA AUTORIDAD GUBERNATIVA

VISADO POR LA AUTORIDAD GUBERNATIVA

23. a) Los titulares de automóviles están obligados, bajo su responsabilidad a dar cuenta de todo, sin reintegrar con póliza alguna, a la Jefatura de Obras Públicas de la demarcación en que se halle el automóvil, de los accidentes, reparaciones y reformas de gran importancia, tales como cambio de motor, transformación de automóvil para pasajeros en camión o viceversa, destino al servicio público, etc. que sufra cada automóvil, a fin de que sea sometido a nuevo reconocimiento por la Jefatura de Industria correspondiente.

Según declaración de esta fecha, esta motocicleta ha sido transferida a

D. \_\_\_\_\_

domiciliado en \_\_\_\_\_

calle \_\_\_\_\_ núm \_\_\_\_\_

de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_

El Ingeniero Jefe de Obras Públicas,

Sello de la  
Jefatura de  
Obras Públicas

NULA ESTA TRANSFERENCIA MIENTRAS NO  
SEA VISADA POR LA AUTORIDAD GUBERNATIVA

VISADO DE LA AUTORIDAD GUBERNATIVA





ART. 23. b) Normalmente, además, deben presentarse a nuevo reconocimiento los automóviles de cualquier categoría, destinados a servicios públicos de viajeros o a los de transporte de mercancías, y los camiones de la Tercera Categoría de servicio particular, afectos a explotaciones agrícolas e industriales, anualmente o en plazo menor, si así se consigna en el Permiso de Circulación o a requerimiento de las Delegaciones de Industria o Jefatura de Obras Públicas. Los reconocimientos que se efectúen anualmente serán los únicos que devenguen honorarios.

Estos reconocimientos se realizarán, precisamente, en las provincias en que se hallen los automóviles. Cuando una Empresa de servicio público tenga diversos automóviles en líneas que no pasen por la Capital de la provincia el reconocimiento anual de los vehículos pertenecientes a aquella se efectuará, si ello fuera posible, en una sola visita, a menos que la Empresa quiera llevarlos a la Capital.

Esta motocicleta debe ser presentada a nuevo reconocimiento el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

Con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_ esta motocicleta ha sido objeto de nuevo reconocimiento { normal } (1) prorrogándose esta autorización hasta el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_ en que debe ser presentada a nuevo reconocimiento. { por reforma }

El Ingeniero Jefe de Industria,

El Ingeniero Jefe de Obras Públicas,

Sello de la Jefatura de Obras Públicas

417-

de conformidad con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_ esta motocicleta ha sido objeto de nuevo reconocimiento { normal } (1) prorrogándose esta autorización hasta el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_ en que debe ser presentada a nuevo reconocimiento. { por reforma }

El Ingeniero Jefe de Industria,

El Ingeniero Jefe de Obras Públicas,

Sello de la Jefatura de Obras Públicas

411

(1) Tachese el concepto inútil.

ART. 253. b) Normalmente, además, deben presentarse a nuevo reconocimiento los automóviles de cualquier categoría, destinados a servicios públicos de viajeros o a los de transporte de mercancías, y los camiones de la Tercera Categoría de servicio particular afectos a explotaciones agrícolas e industriales, anualmente o en plazo menor, si así se consigna en el Permiso de Circulación o a requerimiento de las Delegaciones de Industria o Jefatura de Obras Públicas. Los reconocimientos que se efectúen anualmente serán los únicos que devenguen honorarios.

Estos reconocimientos se realizarán, precisamente, en las provincias en que se hallen los automóviles. Cuando una Empresa de servicio público tenga diversos automóviles en líneas que no pasen por la Capital de la provincia, el reconocimiento anual de los vehículos pertenecientes a aquella se efectuará, si ello fuera posible, en una sola visita, a efectos que la Empresa quiera llevarlos a la Capital.

Esta motocicleta debe ser presentada a nuevo reconocimiento \_\_\_\_\_ de 19

Con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ esta motocicleta ha sido

objeto de nuevo reconocimiento { normal } (1), prorrogándose esta auto-  
 { por reforma }

por \_\_\_\_\_ hasta el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_ en que debe

ser presentada a nuevo reconocimiento.

El Ingeniero Jefe de  
Industria,



El Ingeniero Jefe de  
Obras Públicas,

Con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_ esta motocicleta ha sido

objeto de nuevo reconocimiento { normal } (1), prorrogándose esta auto-  
 { por reforma }

autorización hasta el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_ en que debe

ser presentada a nuevo reconocimiento.

El Ingeniero Jefe de  
Industria,



El Ingeniero Jefe de  
Obras Públicas,

(1) Táchese el concepto inútil.

ART. 253. b) Normalmente, además, deben presentarse a nuevo reconocimiento los automóviles de cualquier categoría, destinados a servicios públicos de viajeros o a los de transporte de mercancías, y los camiones de la Tercera Categoría de servicio particular afectos a explotaciones agrícolas e Industriales, anualmente o en plazo menor, si así se consigna en el Permiso de Circulación o a requerimiento de las Delegaciones de Industria o Jefatura de Obras Públicas. Los reconocimientos que se efectúen anualmente serán los únicos que devenguen honorarios.

Estos reconocimientos se realizarán, precisamente, en las provincias en que se hallen los automóviles. Cuando una Empresa de servicio público tenga diversos automóviles en líneas que no pasen por la Capital de la provincia el reconocimiento anual de los vehículos pertenecientes a aquella se efectuará, si ello fuera posible, en una sola visita, a menos que la Empresa quiera llevarlos a la Capital.

Esta motocicleta debe ser presentada a nuevo reconocimiento el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

Con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_ esta motocicleta ha sido

objeto de nuevo reconocimiento { normal } (1) prorrogándose esta auto-  
 { por reforma }

rización hasta el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_ en que debe

ser presentada a nuevo reconocimiento.

El Ingeniero Jefe de  
Industria,



El Ingeniero Jefe de  
Obras Públicas,

427-

de 19\_\_ Con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_ esta motocicleta ha sido

de 1 objeto de nuevo reconocimiento { normal } (1) prorrogándose esta auto-  
 { por reforma }

rización hasta el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_ en que debe

ser presentada a nuevo reconocimiento.

El Ingeniero Jefe de  
Industria,



El Ingeniero Jefe de  
Obras Públicas,

(1) También el concepto inquil.



ART. 253. b) Normalmente, además, deben presentarse a nuevo reconocimiento los automóviles de cualquier categoría, destinados a servicios públicos de viajeros o a los de transporte de mercancías, y los camiones de la Tercera Categoría de servicio particular afectos a explotaciones agrícolas e industriales, anualmente o en plazo menor, si así se consigna en el Permiso de Circulación o a requerimiento de las Delegaciones de Industria o Jefatura de Obras Públicas. Los reconocimientos que se efectúen anualmente serán los únicos que devenguen honorarios.

Estos reconocimientos se realizarán, precisamente, en las provincias en que se hallen los automóviles. Cuando una Empresa de servicio público tenga diversos automóviles en líneas que no pasen por la Capital de la provincia, el reconocimiento anual de los vehículos pertenecientes a aquella se efectuará, si ello fuera posible, en una sola visita, a menos que la Empresa quiera llevarlos a la Capital.

Esta motocicleta debe ser presentada a nuevo reconocimiento el 15 de 1915

Con fecha 15 de 15 de 1915 esta motocicleta ha sido

objeto de nuevo reconocimiento { normal } (1), prórrogándose esta auto-  
  { por reforma }

autorización hasta el 15 de 15 de 1915 en que debe

ser presentada a nuevo reconocimiento.

El Ingeniero Jefe de  
Industria,

El Ingeniero Jefe de  
Obras Públicas,

Sello de la  
Jefatura de  
Obras Públicas

Con fecha 15 de 15 de 1915 esta motocicleta ha sido

objeto de nuevo reconocimiento { normal } (1), prórrogándose esta auto-  
  { por reforma }

autorización hasta el 15 de 15 de 1915 en que debe

ser presentada a nuevo reconocimiento.

El Ingeniero Jefe de  
Industria,

El Ingeniero Jefe de  
Obras Públicas,

Sello de la  
Jefatura de  
Obras Públicas

(1) Táchese el concepto inútil.



# COMERCIAL VESPA

SOCIEDAD ANONIMA

REPRESENTANTE DISTRIBUIDORA GENERAL DE LOS PRODUCTOS DE MOTO VESPA S. A.

TELEFONO OFICINAS: 27 15 21  
TALLERES: 27 21 46  
TELEGRAMAS: VESPACOM  
POSTAL: APARTADO 282

MADRID, 3 de Marzo de 1.958  
PASEO REINA CRISTINA, 23

D. Lino Martinez Otero

Pza. Andalucia, 1

ZARAGOZA

39/507-C

FACTURA N<sup>o</sup> 60486

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO Pesetas
1	<p>motoscooter <i>Vespa</i>, franco fábrica Madrid bastidor motor</p> <p>VT/73966 V56M/74425</p> <p>Gastos de embalaje, alquiler y desgaste del mismo</p>	17.500,--
	<p>Gastos de transportes desde Madrid (fábrica) hasta ZARAGOZA, y devolución del embalaje.</p>	350,--
	<p><i>Total Ptas. ....</i></p>	17.850,--
	<p>(Son Pesetas DIECISIETE MIL OCHOCIENTAS CIN- CUENTA )</p> <p>Impuesto de Lujo, s/ O. M. B. O. E. n.º 272 del 28/9/56, Ptas. 1.470</p>	



*[Handwritten signature]*

23.4.57

El precio franco fábrica, arriba indicado, ha sido depositado en fecha  
al amparo del régimen de libertad vigilada de precios (resolución de la S. G. T. del Ministerio de Industria, B. O. 14-6-48).



# COMERCIAL VESPA

Se devuelve este documento al interesado por NO devengar el acto o contrato que contiene el impuesto de Derechos Reales, según el art.º 6.º Núm. 5 del Reglamento (anexo), debiendo satisfacer por su examen y extensión de la presente nota, CINCO PASETAS en metálico y reintegrar con un timbre de 0,25 pts. por Utilidades.

Madrid de 24 MAR 1958

El Abogado del Estado





GESTORIA  
PLANAS  
—  
ZARAGOZA



BESCOS HERMANOS, S. L., con domicilio en Zaragoza, P.º de Pamplona, 13, distribuidor oficial autorizado de las motocicletas "Vespa", y D. Lino Martinez Otero \_\_\_\_\_, adquirente de la moto Vespa que a continuación se indicará, a V. I. tiene el honor de exponer:

Que la Sociedad mencionada ha vendido a D. \_\_\_\_\_ Lino Martinez Otero una motocicleta nueva, sin matricular, marca Vespa, con motor n.º V56M-74425 y bastidor n.º VT-73966; y habiendo concertado su pago a plazos, es por lo que

Suplican a V. I.: Que la inscripción de dicho vehículo en esa Jefatura se haga con la anotación "EN DEPOSITO" no adquiriendo su plena propiedad el comprador hasta el total cumplimiento de las condiciones del contrato de compraventa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 249 del Código de Circulación.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Zaragoza, a 7 de marzo de 1958

El Comprador,

El Concesionario,

BESCÓS HERMANOS, S. L.  
UN GERENTE

ILMO. SR. INGENIERO JEFE DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



DELEGACION DE INDUS.  
DE  
ZARAGOZA

Corresponde al certificado núm. 480

## Reconocimiento de Vehículos con motor mecánico de la Categoría

D. Bescos Hermanos S.L., en concepto de representante  
del vehículo con motor, marca Vespa declara, bajo su responsabilidad,  
ser exacta en todos sus términos la «Relación de Características» correspondiente al vehículo  
siguiente:

Construtor del vehículo	Nombre	<u>Moto Vespa S.A.</u>
	Marca	<u>Vespa</u>
	Domicilio	<u>Madrid</u>
Motor	Marca	<u>Vespa</u>
	Clase	<u>Diésel</u> o explosión a <u>2</u> tiempos
	Número de Fabricación	<u>V56M-74425</u>
	Número de cilindros	<u>1</u>
	Diámetro de los cilindros en m/m	<u>54</u>
	Recorrido de los émbolos en m/m	<u>54</u>
	Potencia, expresada en H. P.	<u>1</u>
Bastidor	Número de velocidades	<u>3</u>
	Marca	<u>Vespa</u>
	Número de chasis o armadura	<u>VT-73966</u>
	Número de ejes	<u>2</u>
Frenos	Distancia entre ejes en m/m	<u>1160</u>
	Ancho de vía, en m/m	
	Número de frenos	<u>2</u>
Depósito de combustible	Su clase	<u>mecánicos</u>
	Capacidad del mismo, en litros	<u>6</u>
Llantas	Clase	<u>metálicas</u>
	Número	<u>2</u>
Ruedas	Clase	<u>neumáticos</u>
	Dimensiones de las anteriores	<u>350x80</u>
	de las posteriores	
Aparatos de aviso	Número	<u>1</u>
	Clase	<u>claxon</u>
Alumbrado	Sistema	<u>Volante magnetico</u>
	Potencia de los faros, expresada en vatios	<u>6</u>
Carrocería	Marca	<u>Vespa</u>
	Forma	<u>motocicleta</u>
	Número total de asientos	<u>2</u>
	Número de puertas	
Pesos	Longitud total del vehículo en m/m	<u>1680</u>
	Peso máximo de la carga	_____ kgs.
	Idem que gravitará sobre el eje más cargado	_____ kgs.
	En vacío	<u>81</u> kgs.
	Total en kgs.	
Propietario	Dimensiones del espacio destinado a cada viajero, en m/m	
	Nombre y apellidos	<u>D. Lino Martinez Otero</u>
	Domicilio	<u>Pza. Andalucía 1 Zaragoza</u>

NUM. MOTOR: Situado en el semicarter

NUM. BASTIDOR: Situado en bajo la llave de la gasolina

Examinado y Conforme  
El Ingeniero Encargado.

El representante  
BESCOS HERMANOS, S. L.  
UN GERENTE,

*[Firma manuscrita]*



D. Lino Martinez Otero, declara que el  
vehículo marca Vespa motor núm. V56M-74425 que con  
esta fecha presenta a reconocimiento en la Delegación de In-  
dustria, se dedicará a servicios afectos a 

}	explotación industrial
	<u>agrícola (1)</u>

Zaragoza, 7 de MARZO de 1958

*Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Zaragoza.*

(1) Táchese el concepto inútil.





18417

D. Lino Martinez Otero domiciliado en Zaragoza  
calle Pza. Andalucía núm. 1

SOLICITA el reconocimiento del automóvil marca Vespa  
núm. del motor V56M-74425 núm. del bastidor VT-73966, al  
solo efecto de que sea autorizada su circulación por el Inge-  
niero Jefe de Obras Públicas de la provincia.

Se acompaña:

- (1) Declaración jurada de Moto Vespa S.A.
- (1) Certificado de adeudo expedido por la Aduana de
- (2) Documento acreditativo de compra.
- (3)

Zaragoza 7 de marzo de 1958

Firma del solicitante,

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE ZARAGOZA

Exhibida la Patente Nacional núm. 3321 fecha 28  
de 3 de 1958, recojo el permiso de Circulación  
núm. 18417 y documentos que me deben ser devueltos.

Zaragoza, 29 de MAR. 1958 de 195

El Interesado,

SR. INGENIERO JEFE DE LA DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA.

(1) Táchese el que no corresponda.  
(2) y (3) Si no procede la presentación de este documento, póngase en (2) sin, y en (3) el fundamento.

*Donna*

B.E.C.

17-5-62



*Jef. C.*

Ilmo. Sr.:

DN 216909931

Lino Martínez Otero, mayor de edad, y con domicilio en Zaragoza, Plaza de Andalucía, número 1, ante V.I., con el mayor respeto y consideración comparece y dice:

Que está en posesión del Permiso de Circulación, Primera Categoría-C a favor del vehículo Z-18.417, expedido el 26 de Marzo de 1.958.

Que el vehículo amparado por dicho Permiso de Circulación es una Moto, Marca Vespa, Categoría 1ª, siendo ilegibles los números de Motor y Bastidor.

Que la mencionada motocicleta fué inscrita "EN DEPOSITO" por el que suscribe, el 12 de Febrero de 1.958.

Que debido a causas ajenas a su voluntad, el citado Permiso de Circulación (que adjunta a la presente) ha sufrido un deterioro tal, que lo hace prácticamente inutilizable.

Por todo lo expuesto y con el mayor respeto atentamente,

SUPLICA, del recto proceder de V.I. se digne dar las órdenes oportunas para que sea extendido un nuevo Permiso de Circulación de las características antes reseñadas.

Es gracia que no duda alcanzar del recto proceder de V.I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Zaragoza, 3 de Mayo de 1.962

*L. Martínez Otero*

Por conocimiento de la firma de Lino Martínez Otero e los solos efectos de este documento. Zaragoza - 03 MAY 1962 de 19

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO  
 SU CURSAL DE ZARAGOZA

Por conocimiento de la firma de Lino Martínez Otero e los solos efectos de este documento. Zaragoza - 04 MAY 1962 de 19

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO  
 SU CURSAL DE ZARAGOZA

Ilmo. Sr. Jefe Provincial de Tráfico de Zaragoza.



# JEFATURA DE TRAFICO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION  
GOBIERNO CIVIL DE ZARAGOZA

CERTIFICO: Que el

Permiso de Circulación correspondiente al vehículo de la

Categoría

1º DC

Matrícula

Z 18417

[Empty box for name]

Nombre

[Empty box for address]

Domicilio

Propiedad de D. LINO MARTINEZ OTERO  
domiciliado en ZARAGOZA calle PLAZA DE ANDALUCIA  
ha sido depositado en esta Jefatura Provincial.

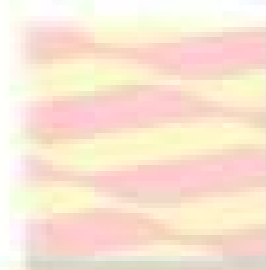
Zaragoza 4 de MAYO de 1962

El Jefe de Tráfico,

Este certificado vale los efectos  
del Permiso de Circulación  
hasta el día

de \_\_\_\_\_ de 196

Sello



GOBIERNO  
DE ARAGON





DELEGACION DE INDUSTRIA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Número de matrícula 18417-

Categoría 1ª

Interesado D. LINO MARTINEZ OTERO **EN DEPÓSITO**

Domicilio Pza. Andalucía, 1.- Zaragoza.

GESTORA  
PLANAS  
ZARAGOZA



CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO NUM. 480

Don GABRIEL RENOM DE PADRENY, Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de la provincia de Zaragoza,

CERTIFICO: Que el automóvil descrito a continuación.

Categoría 1ª

Marca VESPA

Motor.....

Número V56M-74425

Número de cilindros 1

Diámetro interior de éstos. en m/m 54

Recorrido de los émbolos. en m/m 54

Potencia en H. P. 1

Bastidor o armazón número VT-73966

Forma del carruaje motocicleta

Número total de asientos 2

Peso total en vacío. kgs. 81

Peso de la carga máxima autorizada. kgs. ....

cumple las prescripciones que para circular por las vías públicas señala el vigente Código de la Circulación.

La anterior certificación es copia simple de su original. a los efectos de que sea expedida la correspondiente Patente Nacional de Circulación.

Zaragoza 12 de marzo de 1953

El Ingeniero Jefe,



EJEMPLAR PARA LA  
DELEGACION DE INDUSTRIA



# MOTO VESPA S. A.

CAPITAL: 40.000.000 DE PESETAS

MOTO VESPA S. A., domiciliada en Madrid calle de Julián Camarillo n.º 6, productora de los motoscooters VESPA, a los efectos prevenidos en el artículo 244, apartado 2.º del Código de Circulación del 25 de septiembre de 1934, extiende la presente

## CERTIFICACION JURADA «N» Nº 23037

Haciendo constar:

Que en sus talleres y en los de sus proveedores nacionales ha sido construido, con materiales de producción nacional, el motoscooter marca MOTO VESPA, tipo 125 c. c., con capacidad para dos pasajeros, reuniendo las condiciones de resistencia mecánica precisas para soportar 160 Kg. de peso, incluido el correspondiente a las dos personas, equipado con motor MOTO VESPA de explosión de dos tiempos, número V56M 74425 diámetro del émbolo 54 mm., recorrido de 54 mm., de 123,67 c. c. de cilindrada y número VT 73966 del bastidor; habiendo satisfecho los correspondientes derechos de importación las piezas de procedencia extranjera.

Sobre el motoscooter que ampara el presente certificado, ha sido cobrado el impuesto de lujo por un importe de Ptas. 1.470,—, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 26-9-56.

Madrid, 12 de febrero de 1958  
MOTO VESPA S. A.  
P. F.

### COMERCIAL VESPA S. A.

El motoscooter VESPA arriba indicado ha sido vendido a: LIBRE  
a Dn. Lino MARTINEZ OTERO plazos (1)  
Pza. Andalucía nº 1 = ZARAGOZA

Madrid, 25 de Febrero de 1958  
COMERCIAL VESPA S. A.  
P. F.

(1) Con reserva de dominio, en depósito hasta su total pago.





GESTORIA ADMINISTRATIVA  
Alcalá, 35 - Tels. 31 82 14-31 64 92  
MADRID



ABOGADO DEL ESTADO MADRID  
ALCALÁ, 35-MADRID  
Impuesto de Derechos Reales 9312  
Documento n.º 17 MAR. 1958  
Fecha presentación

Ilmo. Sr.:

D. Lino Martinez Otero

mayor de edad y domiciliado en Zaragoza calle  
de Pza. de Andalucía núm. 1 a V. I. con el debido respeto

EXPONE:

Que habiendo adquirido un vehículo nuevo, sin matricular, reseñado a con-  
tinuación:

Tipo..... motocicleta  
Marca..... VESPA  
Motor..... V56M-74425  
Chasis..... VT-73966  
HP..... 1

Y siéndole necesario acreditar la exención del Impuesto de los Derechos  
Reales, a efectos de matriculación.

En su virtud,

SUPLICA a V. I., que previos los trámites reglamentarios se sirva ordenar  
me sea concedida la exención del citado Impuesto, según el artículo 6, apar-  
tado 8, del Reglamento.

Gracia que espera alcanzar de V. I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, a 17 de Marzo de 1958

Ilmo. Sr. Abogado del Estado, Jefe de la Oficina Liquidadora de Derechos Reales, Madrid.



11

1981

El presente documento tiene por objeto informar a los señores miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza sobre el resultado de la comisión de estudio que se ha constituido para analizar el funcionamiento de la biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

La comisión de estudio ha sido formada por los señores D. José María Barrio, D. José María Barrio y D. José María Barrio, y ha trabajado durante el mes de mayo de 1981.

Los señores miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en su reunión celebrada el día 15 de mayo de 1981, acordaron constituir una comisión de estudio para analizar el funcionamiento de la biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

La comisión de estudio ha sido formada por los señores D. José María Barrio, D. José María Barrio y D. José María Barrio, y ha trabajado durante el mes de mayo de 1981.

El presente documento tiene por objeto informar a los señores miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza sobre el resultado de la comisión de estudio que se ha constituido para analizar el funcionamiento de la biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

El presente documento tiene por objeto informar a los señores miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza sobre el resultado de la comisión de estudio que se ha constituido para analizar el funcionamiento de la biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

El presente documento tiene por objeto informar a los señores miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza sobre el resultado de la comisión de estudio que se ha constituido para analizar el funcionamiento de la biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

El presente documento tiene por objeto...

El presente documento tiene por objeto...

El presente documento tiene por objeto...

El presente documento tiene por objeto...

